



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 25 NOV. 2022

FOLIO

Nº 004569

VISTO, las facultades del Intendente Municipal en todo lo relativo al régimen salarial del personal de la Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que, de referencia obra Acta Paritaria N° 6 de fecha 22 de noviembre del 2022, por la cual se acordó un incremento salarial, de un quince por ciento (15%) para el mes de noviembre del corriente.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido en todos los registros de esta Administración Municipal, que debido al contexto inflacionario, se un aumento del quince por ciento (15%) para el mes de noviembre del corriente año; en las Bonificaciones que seguidamente se mencionan, sean de suma fija o que tengan algún techo quedando actualizadas las escalas salariales, según lo expresado en el anexo I.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal. –

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.



[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 004570

ANEXO I

	01/11/2022
Jefes de Centro de Atención Primaria de Salud	\$ 15.191,00
Responsables Área de Programática	\$ 3.531,00
Responsables Área Mantenimiento	\$ 592,00
Responsable Área Administrativa	\$ 846,00
Riesgo Agentes de la Dirección de Zoonosis	\$ 5.575,00
Riesgo Agentes de la Dirección de Cementerio.	\$ 5.575,00
Riesgo Agentes de la Dirección General de Bioparque	\$ 5.575,00
Bonificación no remunerativa por Zona Desfavorable, exclusivamente en los Centros de Atención Primaria de Salud Nº 10.11.22.23.24 y 31.	\$ 3.845,00
Prestación Extensión Extra laboral Centros Comunes	\$ 5.671,00
Inhabilitación de Titulo	\$ 14.000,00

01/01/2018

100000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000